



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056306/2019

CÓRDOBA, 13 FEB 2020.

**VISTO:**

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita se deje sin efecto la Admisión de alumnos que no han cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 394-HCD-2004, rectificada por la Res. 172-HCD-2005 y 547-HCS-2005),

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Admisión en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, de los siguientes alumnos admitidos según Resolución Decanal N° 1560/2011:

- Gloria Raquel CAMINOTTI (D.N.I: 18.042.933).
- María Luisa PALAZZI (D.N.I: 17.544.250).
- Diego Ernesto RETA BERG (D.N.I: 20.649.758).
- Catalina Maribel TOLEDO (D.N.I: 30.944.022).



A 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056306/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAIO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Agter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º 60

EM/	REVISADO
	OPERATIVA